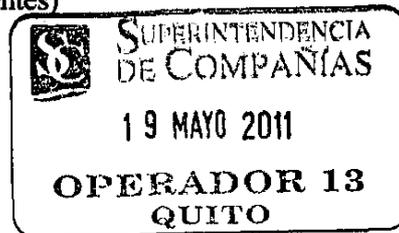


# **FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**  
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)



## **ÍNDICE:**

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

## **ABREVIATURAS USADAS:**

US\$ - Dólares estadounidense  
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera  
NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

24 MAY 2011

SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO





**ACEVEDO & ASOCIADOS**

**AUDITORES Y ASESORES**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

17 de febrero del 2011

A los Socios de Flores Santa Mónica Ñanta Cia. Ltda.:

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Flores Santa Mónica Ñanta Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros**

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

### Opinión

4. En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Flores Santa Mónica Ñanta Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

### Énfasis del asunto

5. Tal como se indica en la Nota 19 a los estados financieros, la compañía al 31 de diciembre del 2010, presenta pérdidas acumuladas por US\$ 1.233.507, ocasionadas básicamente por falta de niveles adecuados de producción y ventas. La Gerencia de la compañía considera que las operaciones futuras, basados en la renovación de las variedades sembradas, el incremento de la productividad de las plantas existentes y renovadas y un aumento en los precios de venta, lograrán un nivel de ingresos adecuado, que le permita lograr utilidades y generar los flujos de fondos suficientes que le permita absorber las depreciaciones de las propiedades, plantaciones y equipos por US\$ 1.674.000; sin embargo considerando los riesgos inherentes a la actividad agrícola, no es posible a la fecha determinar si las utilidades futuras serán suficientes para lograr los resultados esperados y operar en el futuro con bases rentables. Nuestra opinión no incluye salvedades por este asunto.
6. Tal como se indica en las Notas 2 y 5 a los estados financieros, terrenos al 31 de diciembre del 2010 de la compañía por US\$ 518.250 están reflejados al valor de mercado, determinado por un perito valuador, calificado por la Superintendencia de Compañías. El avalúo efectuado, fue aprobado por la Junta de General de Socios celebrada el 1 de febrero del año 2010. Para el avalúo efectuado y su registro contable se cumplieron con todos los procedimientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad – N.E.C. No. 12 y en la resolución No. 00.Q.ICI.013 de la Superintendencia de Compañías publicada el 22 de agosto del año 2000.

### Informe sobre otros requisitos legales y normativos

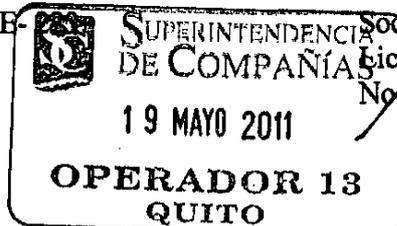
7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia  
de Compañías SC-RNAE-

**GINDIER ACEVEDO A.**

Socio - Director  
Licencia Profesional  
No. 21402



**FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

**BALANCES GENERALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**  
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Referencia</u> <u>a notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activo Corriente:			
Caja y Bancos		21.723	23.183
Cuentas y documentos por cobrar:			
Clientes		213.692	220.998
Socio	6	62.749	62.749
Anticipo a proveedores		4.061	1.521
Impuestos anticipados	4	125.326	144.717
Otras		9.437	5.383
Cuentas por cobrar		415.265	435.368
Inventarios	3	38.323	50.180
Total activos corrientes		475.311	508.731
Propiedad, plantaciones y equipos, neto	5	1.673.943	1.167.801
Otros activos – Corpei		-	636
Total		2.149.254	1.677.168

Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de los estados financieros

**FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

**BALANCES GENERALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**  
**(Expresados en dólares estadounidenses)**  
**(Continuación)**

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Referencia</u> <u>a notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pasivo Corriente:			
Sobregiros bancarios		45.452	67.741
Porción corriente de obligaciones bancarias a Largo plazo	7	168.939	113.716
<b>Total de obligaciones bancarias</b>		<b>214.391</b>	<b>181.457</b>
Cuentas y documentos por pagar:			
Proveedores		333.388	344.488
Compañías relacionadas y socios	6	52.420	38.387
Impuestos	4	28.371	14.004
Intereses		38.429	8.029
Obligaciones patronales	8	200.193	206.548
<b>Total cuentas por pagar</b>		<b>652.801</b>	<b>611.456</b>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>867.192</b>	<b>792.913</b>
Obligaciones bancarias a largo plazo	7	429.600	553.885
Obligación Patronal largo plazo	8	-	16.539
Jubilación Patronal	15	108.859	-
<b>Total pasivos</b>		<b>1.405.651</b>	<b>1.363.337</b>
<b>Patrimonio, estado adjunto</b>		<b>743.603</b>	<b>313.831</b>
<b>Total</b>		<b>2.149.254</b>	<b>1.677.168</b>

Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de los estados financieros

**FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Referencia</u> <u>a notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas netas		1.979.297	1.784.686
Costo de producción y ventas		(1.326.927)	(1.328.568)
Utilidad bruta en ventas		652.370	456.118
Gastos de Administración	10	(331.223)	(269.972)
Gastos de Venta	11	(302.372)	(134.627)
Utilidad operacional		18.775	51.519
Otros ingresos (egresos):			
Intereses y otros cargos financieros		(71.729)	(72.286)
Varios, netos		(15.577)	(6.756)
Pérdida antes de impuesto a la renta		(68.531)	(27.523)
Impuesto a la renta	16	(17.411)	(2.703)
Pérdida neta del año		(85.942)	(30.226)

Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de los estados financieros

**FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Aportes Para Futura Capitalización</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva por Valuación</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2009	360.000	1.043.513	5.920	-	(1.065.376)	344.057
Incremento de Capital (Nota 12)	51.992	-	-	-	(51.992)	-
Perdida del ejercicio	-	-	-	-	(30.226)	(30.226)
Saldo al 31 de diciembre del 2009	411.992	1.043.513	5.920	-	(1.147.594)	313.831
Mayor valor de activos fijos establecidos en reavalúo (Véase Nota 9)	-	-	-	515.714	-	515.714
Perdida del ejercicio	-	-	-	-	(85.942)	(85.942)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	411.992	1.043.513	5.920	515.714	(1.233.536)	743.603

Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de los estados financieros

**FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación:</b>		
Pérdida del ejercicio	(85.942)	(30.226)
	-----	-----
Ajustes que concilian la pérdida neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Provisión para jubilación patronal	108.859	-
Depreciación de activos fijos	203.604	208.837
Erradicación de plantas	31.922	56.589
Baja de activos fijos	-	6.473
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución en cuentas por cobrar	20.103	70.590
Disminución en inventarios	11.857	10.290
Incremento en cuentas por pagar	47.700	12.144
Disminución en obligaciones patronales	(22.894)	(35.398)
	-----	-----
Total de ajustes a la pérdida neta	401.151	329.525
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	315.209	299.299
	-----	-----
<b>Flujo de efectivo en actividades de inversión:</b>		
Incremento en propiedades plantaciones y equipos	(225.954)	(253.435)
Disminución de otros activos	636	138
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(225.318)	(253.297)
	-----	-----
<b>Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:</b>		
(Disminución) incremento en sobregiros bancarios	(22.289)	29.266
(Disminución) en obligación bancaria a corto plazo	-	(73.162)
(Disminución) incremento de obligaciones financieras de largo plazo	(69.062)	4.276
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(91.351)	(39.620)
	-----	-----
(Disminución) incremento neto del efectivo	(1.460)	6.382
Efectivo al inicio del año	23.183	16.801
	-----	-----
Efectivo al final del año	21.723	23.183
	=====	=====

Las notas explicativas anexas 1 a 20 son parte integrante de los estados financieros

## **FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

### **NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1998; y está dedicada al cultivo de flores frescas, para su exportación.

### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Ver adicionalmente Nota 18), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

#### **a. Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

#### **b. Inventarios**

Los inventarios, están valorados al costo de adquisición, utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

#### **c. Propiedades, plantaciones y equipos**

Se muestran al costo de adquisición; excepto los terrenos se muestran al valor de mercado, de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N.E.C. No. 12, determinado en un avalúo efectuado por una compañía consultora independiente. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las plantaciones en curso representan los costos atribuibles al desarrollo de la planta hasta llegar a su etapa de producción óptima.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro. (Véase Nota 5)

#### **d. Ingresos por Ventas**

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el despacho de flor al cliente.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
(Continuación)

**e. Participación de los trabajadores en utilidades**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 16).

**f. Impuesto a la renta**

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre las utilidades gravables. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio; en el año 2010 el impuesto a la renta causado sobre el resultado gravable es inferior al anticipo mínimo (impuesto mínimo) declarado por lo cual, la compañía esta obligada a establecer el valor del anticipo declarado como impuesto a la renta (Véase Nota 16).

**NOTA 3 - INVENTARIOS**

Los inventarios al 31 de diciembre del 2010 y 2009, comprenden:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Fertilizantes	5.456	10.539
Fungicidas	7.183	7.301
Insecticidas	5.859	3.871
Material de empaque	11.269	23.489
Otros	8.556	4.980
	-----	-----
	<u>38.323</u>	<u>50.180</u>

**NOTA 4- IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR**

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
IVA crédito tributario	110.487(1)	128.476
Anticipo impuesto a la renta año 2001	2.696	2.696
Retenciones en la fuente	1.698	1.980
Retenciones de IVA	10.445	11.565
	-----	-----
	<u>125.326</u>	<u>144.717</u>

NOTA 4- IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR  
(Continuación)

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>		
Retenciones en fuente	13.206	3.485
Retenciones de IVA	15.165	4.107
Impuesto a la renta	-	6.412
	<u>28.371</u>	<u>14.004</u>

(1) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado por la compañía en la compra de algunos de sus insumos. Este impuesto es reintegrado a la compañía, por parte del Servicio de Rentas Internas, por ser exportadora de su producción. Al 31 de diciembre del 2010 está pendiente de recibirse la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI), por solicitudes ya presentadas por US \$ 4.184 y por el valor de US\$ 106.302 se presentarán las solicitudes durante el año 2011.

NOTA 5 - PROPIEDADES, PLANTACIONES Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades, plantaciones y equipos durante los años 2009 y 2010:

	Saldo al 1 de enero del 2009			Transferencias	Saldo al 31 de diciembre del 2009			Avalúo	Saldo al 31 de diciembre del 2010	Tasa anual de depreciación %
	US\$	Adiciones US\$	Bajas US\$		US\$	Adiciones US\$	Bajas US\$			
Construcciones e instalaciones	821.557	-	(133.488)	-	688.069	-	-	-	688.069	10 y 5
Maquinaria y equipo	72.900	-	(29.531)	-	43.369	2.100	-	-	45.469	10
Equipos de oficina	4.383	-	(422)	-	3.961	-	-	-	3.961	10
Muebles y enseres	11.650	-	(7.096)	-	4.554	-	-	-	4.554	10
Plantaciones	1.257.698	85.114	(243.443)	131.417	1.230.786	13.314	(69.093)	-	1.175.007	12.5
Equipo de computo	7.042	831	(1.114)	-	6.759	420	-	-	7.179	20
Plásticos e invernaderos	86.966	-	(86.966)	16.134	16.134	70.040	-	-	86.174	50
Equipo eléctrico	5.370	-	(4.090)	-	1.280	-	-	-	1.280	
	<u>2.267.566</u>	<u>85.945</u>	<u>(506.150)</u>	<u>147.551</u>	<u>1.994.912</u>	<u>85.874</u>	<u>(69.093)</u>	<u>-</u>	<u>2.011.693</u>	
Menos: Depreciación Acumulada	<u>(1.091.700)</u>	<u>(208.837)</u>	<u>443.088</u>	<u>-</u>	<u>(857.449)</u>	<u>(203.604)</u>	<u>37.171</u>	<u>-</u>	<u>(1.023.882)</u>	
	<u>1.175.866</u>	<u>(122.892)</u>	<u>(63.062)</u>	<u>147.551</u>	<u>1.137.463</u>	<u>(117.730)</u>	<u>(31.922)</u>	<u>-</u>	<u>987.811</u>	
Terrenos	2.536	-	-	-	2.536	-	-	515.714	518.250	
Plantaciones en Curso (1)	7.863	167.490	-	(147.551)	27.802	85.150	-	-	112.952	
Construcciones en Curso	-	-	-	-	-	54.930	-	-	54.930	
	<u>1.186.265</u>	<u>44.598</u>	<u>(63.062)</u>	<u>-</u>	<u>1.167.801</u>	<u>22.350</u>	<u>(31.922)</u>	<u>515.714</u>	<u>1.673.943</u>	

El terreno, las construcciones e instalaciones, se encuentran hipotecadas en garantía de la obligación bancaria mantenida con la Corporación Financiera Nacional (Véase Nota 7).

NOTA 5 - PROPIEDADES, PLANTACIONES Y EQUIPOS  
(Continuación)

- (1) Constituyen mano de obra, insumos y otros gastos atribuibles a las plantaciones en curso asignados de acuerdo a informes técnicos.
- (2) La Junta General de Socios, celebrada el 1 de febrero del 2010, aprobó el estudio de valuación, en base al valor de mercado de su terreno, efectuado por el Ing. Fabián Carrera, perito calificado por la Superintendencia de Compañías con registro No. SC-RNP- 077, de conformidad con los requisitos establecidos en su resolución No. OO.Q.ICI.013 del 22 de agosto del 2000.

La diferencia entre el valor del avalúo y el valor en libros de los activos al 31 de diciembre del año 2010, fue registrada en la cuenta Reserva por Valuación (Ver Nota 9).

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS  
RELACIONADAS Y SOCIOS

El siguiente es un detalle de los saldos de las principales compañías relacionadas (socios comunes) y socios al 31 de diciembre del 2010 y 2009; sobre estos saldos no se han definido plazos de cobro y/o pago, ni intereses.

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<b><u>CUENTAS POR COBRAR:</u></b>		
<b><u>Socio</u></b>		
Marcelo Robayo	62.749	62.749
	-----	-----
	<u>62.749</u>	<u>62.749</u>
<b><u>CUENTAS POR PAGAR:</u></b>		
<b><u>Compañías Relacionadas</u></b>		
Agrícola Pazcor S.A.	560	-
Vitagrícola Cia. Ltda.	387	387
<b><u>Socio</u></b>		
Carlos Vallejo	51.473 (1)	38.000
	-----	-----
	<u>52.420</u>	<u>38.387</u>

- (1) Préstamos obtenidos para capital de trabajo para el desarrollo normal de las actividades de la compañía durante el año 2010 los cuales tienen vencimiento en el año 2011 y no se han definido intereses.

## NOTA 7 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Obligaciones bancarias a largo plazo al 31 de diciembre del 2010, representan el saldo pendiente de las obligaciones con las siguientes entidades:

	<u>Tasa</u> <u>Anual</u> <u>%</u>	<u>Porción</u> <u>Corriente</u> <u>US\$</u>	<u>Porción</u> <u>Largo plazo</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
<u>Banco Pacífico - Quito:</u>				
Saldo del crédito reprogramado, pre cancelado en mayo del 2009, a ser liquidado en junio del 2011, con los intereses reprogramados.	9,41%	1.000	-	1.000
Intereses reprogramados (1)	-	26.724	-	26.724
<u>Corporación Financiera Nacional:</u>				
Crédito pagadero en dividendos semestrales con vencimiento final en abril del 2015 (2)	10,71%	141.216	429.600	570.815
		----- 168.939	----- 429.600	----- 598.539
		=====	=====	=====

Los vencimientos anuales de la obligación se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Valor</u> <u>US \$</u>
2010	45.528 (3)
2011	123.411
2012	107.184
2013	118.974
2014	132.060
2015	71.383
	----- 598.539
	=====

(1) Corresponde a los intereses reprogramados de la obligación que la compañía mantenía con el Banco del Pacífico, suscrita el 2 de julio del 2008, con un plazo de 1.080 días y con un interés del 9,41%. Estos intereses tienen vencimiento final en junio del 2011.

(2) Con fecha 28 de enero del 2009 mediante resolución CRCR-2009-004, el Comité Regional de Crédito de la Corporación Financiera Nacional, resuelve aprobar la operación de crédito de Primer Piso bajo la facilidad de Fortalecimiento Productivo, a favor de la empresa Flores Santa Mónica Ñanta Cía. Ltda. por un monto de hasta USD 613.155 a un plazo de 6 años y una tasa de interés del 10.71%; las condiciones para la instrumentación de la operación fueron las siguientes:

NOTA 7 - OBLIGACIONES BANCARIAS  
(Continuación)

- Constituir gravamen hipotecario sobre el lote de terreno, construcciones, instalaciones y mejoras futuras (véase nota 5).
- Liquidar el contrato de fideicomiso mercantil, que mantenía la compañía por préstamos con el Banco del Pacífico
- Mantener con corte al 31 de diciembre del 2008 una relación patrimonio/activo total mínimo del 30% de la actividad.

(3) El dividendo correspondiente al año 2010 de la Obligación con la Corporación Financiera nacional por US\$ 73.220 (capital US\$ 45.527 e interés US\$ 27.693), fue cancelado el 2 de marzo del año 2011.

NOTA 8 - OBLIGACIONES PATRONALES

El saldo de obligaciones patronales por pagar de corto y largo plazo al 31 de diciembre del 2010 y 2009, comprende:

Corto plazo:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Beneficios Sociales (1)	106.068	88.559
Sueldos personal de la plantación	35.466	33.321
Liquidación de haberes por pagar Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	53.388	45.228
- IESS (2)	-	30.892
Otros menores	5.273	8.548
	----- 200.195	----- 206.548

Largo plazo:

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
- IESS (2)	-	16.539
	-----	-----
Total	200.195	223.087
	-----	-----

(1) El siguiente es el movimiento de los beneficios sociales efectuados por la compañía durante el año 2010:

	<u>Saldos al</u> <u>1° de enero</u> <u>US\$</u>	<u>Incrementos</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>Utilizaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldos al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>US\$</u>
Beneficios sociales (a)	88.559	283.625	(266.116)	106.068

**NOTA 8 - OBLIGACIONES PATRONALES**  
(Continuación)

- (a) Incluye provisiones de décimo tercero, décimo cuarto sueldos, vacaciones, fondo de reserva, aporte al IESS patronal y personal y la participación de los trabajadores en las utilidades.
- (2) Corresponde a la cuenta por pagar al Instituto de Seguridad Social – IESS, por los fondos de reserva del período julio 2008 a septiembre 2009 y de aportes patronales y personales de agosto y septiembre del 2009, autorizados por el organismo de control mediante convenio de pago a 18 meses plazo, con una tasa de interés del 9,19% y vencimiento final en junio del 2011. Al 31 de diciembre del 2010 esta obligación fue cancelada en su totalidad.

**NOTA 9 - RESERVA POR VALUACIÓN**

Representa el efecto del ajuste de los terrenos a valor de mercado (Véase Nota 5).

El saldo de la reserva de valuación, solo podría ser utilizado para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

**NOTA 10 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración por el año 2010 y 2009 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos	180.614	165.753
Jubilación Patronal	52.239	-
Honorarios a Profesionales	57.561	76.154
I.V.A. Gasto	14.308	-
Servicios Prestados	3.653	1.085
Suministros de Oficina	3.465	4.792
Cuotas Expoflores	3.750	2.500
Gastos de Viaje	3.298	-
Gasto de Telecomunicaciones	3.096	3.978
Combustibles y Lubricantes	1.205	120
Cuota Superintendencia de Compañías	1.376	1.467
Donaciones	1.265	-
Membresías	1.795	3.292
Otros Menores	3.598	10.831
	-----	-----
	331.223	269.972
	=====	=====

#### NOTA 11 – GASTOS DE VENTA

Los gastos de venta por el año 2010 y 2009 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos	121.462	83.107
Jubilación Patronal	34.353	-
Castigo de cuentas por cobrar clientes	48.634	-
Transporte de Flor	16.823	22.362
Servicios Básicos	9.459	8.948
Tramites de Exportación	6.324	2.173
Gastos Feria	6.530	2.309
Gastos Generales	8.641	4.247
Publicidad	312	7.900
Gastos no Deducibles	42.615	-
Otros Menores	7.219	3.581
	-----	-----
	<u>302.372</u>	<u>134.627</u>

#### NOTA 12 - AUMENTO DE CAPITAL

Durante el año 2009, se incrementó el capital de la compañía en la suma de US\$ 51.992; mediante la capitalización de las utilidades correspondientes al año 2008 que debían ser reinvertidas.

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2010, está representado por 411.992 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La pérdida neta por participación correspondiente al año 2010 es de US\$ 0,208 (US\$ 0,073 durante el año 2009).

#### NOTA 13 - COMPENSACIÓN TRIBUTARIA DE PÉRDIDAS

La Ley de Régimen Tributario Interno, permite compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes sin que se exceda en cada período del 25 % de las utilidades obtenidas.

Al 31 de diciembre del 2010, la compañía tenía pérdidas tributarias acumuladas por US\$ 463.836, de las cuales compensó durante el año 2010 un valor de US\$ 9.028, quedando pendiente de compensar hasta el año 2011 el valor de US\$ 454.808.

#### NOTA 14 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformativa para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables

La administración considera que la aplicación de la normativa de precios de transferencias no afecta la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2010.

## NOTA 15- RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “costeo de crédito unitario proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2010 y 2009 fue del 6,50% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2010 y 2009 es como sigue:

	<u>2010</u>
Valor presente de la reserva actuarial:	
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	108.859
Total provisión según cía., de acuerdo a requerimientos tributarios	<u>108.859</u>
Trabajadores menos de 10 años de servicio	49.407
Total provisión según cálculo actuarial	<u><u>158.266</u></u>

## NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2010 y 2009:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Participación Trabajadores</u> (68.502)	<u>Impuesto a la Renta</u> (68.502)	<u>Participación Trabajadores</u> (27.523)	<u>Impuesto a la Renta</u> (27.523)
Utilidad (perdida) antes de participación de trabajadores				
Más-Gastos no deducibles	-	104.098 (1)	-	38.338 (1)
Menos - Amortización de pérdidas (Véase nota 11)	-	(9.028)	-	-
Base para participación a trabajadores	<u>(67.985)</u>	-	-	-
15% en participación	<u>-</u>	-	<u>-</u>	-
Base para impuesto a la renta		<u>26.568</u>		<u>10.815</u>
25% Impuesto a la renta causado		<u>6.642</u>		<u>2.703</u>
Anticipo Calculado-Pago definitivo		<u><u>17.411(a)</u></u>		<u><u>-</u></u>

NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
(Continuación)

- (1) Durante el año 2010, se consideraron los siguientes gastos no deducibles: intereses y multas por mora por US\$ 22.991; gastos no soportados conforme Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno por US\$ 32.473 y cuentas incobrables por US\$ 48.634.
- (a) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta año 2009 por un valor de US\$ 17.411, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 17- REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1.) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformativa para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- 2.) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como beneficios tributarios para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

NOTA 17- REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
- 3.) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:
- Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, dependiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
- 4.) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:
- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
  - Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno.; la Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el I.R. del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
  - Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
  - Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.

**NOTA 17- REFORMAS TRIBUTARIAS**  
(Continuación)

- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionadas; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Para las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas que contraten a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

**NOTA 18- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**  
“NIIF”

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

**NOTA 18- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
"NIIF"  
(Continuación)**

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

**NOTA 19 - PÉRDIDAS ACUMULADAS Y CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO**

La compañía ha venido presentando pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2010 por US\$ 1.233.507, debido básicamente a falta de adecuados niveles de producción, debido principalmente a la erradicación de plantas y cambio de variedades durante el año 2009 y 2010, lo que originó una baja sustancial en la producción y venta del año 2010. Esta situación ha ocasionado que la compañía al 31 de diciembre del 2010, presente sustanciales pérdidas acumuladas y capital de trabajo negativo.

La Gerencia de la compañía considera que el incremento en las operaciones proyectadas para los años subsiguientes, en virtud del incremento de la productividad de las plantas existentes, un crecimiento en las áreas productivas y a un aumento sustancial en los precios de venta, ocasionados por cambios en las estrategias de producción y mercadeo, serán suficientes para generar la rentabilidad requerida y los flujos de fondos necesarios para continuar sin dificultades sus operaciones; adicionalmente los socios de la compañía están dispuestos a mantener, el apoyo financiero que la compañía pueda requerir.

**NOTA 20 - EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.